Nombre de la materia: Derecho internacional público

Nombre del docente: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la alumna: Alejandra Elizabeth Ramos Jimenez

Licenciatura en derecho

Octavo cuatrimestres

Tema: Origen, desarrollo, objeto y definición del DIP, Fuentes del DIP

Origen, desarrollo, objeto y definición de DIP	Concepto del derecho internacional	Sistemas jurídicos nacionales de los Estados que integran la comunidad internacional, debido al hecho de que no cuenta con órganos especializados.
	Funciones e importancia del DIP	Asegurar la paz y seguridad internacionales, fungiendo como modelador del orden social internacional al crear normas jurídicas mediante las fuentes del derecho internacional.
	Antecedentes historicos del DIP	La Gran Guerra, un conflicto por tierra, aire y mar, fue tan terrible que dejó más de ocho millones de víctimas militares y 6,6 millones de víctimas civiles. Murieron casi el 60 por ciento de las personas que lucharon.
	La 1ª. Y 2ª. Guerra mundial	Se habían desatado revoluciones en Alemania, Rusia y otros países. Gran parte de Europa estaba en ruinas. Las pérdidas en vidas fueron tremendas. Se calcula que entre 55 y 60 millones de personas murieron durante los seis años que duraron los enfrentamientos armados.
	Teorías que explican la relación entre el DIP y el derecho interno	El monismo sostiene que el derecho internacional y el derecho nacional integran un mismo ordenamiento jurídico en la forma de una pirámide de Kelsen, de forma tal que el primero es supremo en relación con el segundo.
	Los sujetos del DIP	En el DIP moderno, se reconoce que además de los Estados, también las organizaciones internacionales son sujetos del DIP. De esta forma, se distingue entre sujetos del DIP originarios.
	Los estados como sujetos del DIP	Bajo el concepto de territorio del Estado se entiende el conjunto de espacios geográficos en donde el sistema jurídico nacional de un Estado es válido. El territorio de un Estado se delimita por tres tipos de fronteras.
	Comunidad internacional	Habría que destacar asimismo que las características de cualquier ordenamiento jurídico vienen determinadas por las de la sociedad cuyas relaciones pretende regir y que, por consiguiente.
	Reconocimiento de estados	La existencia de una determinada situación jurídica como puede ser: Estados, gobiernos, gobiernos de facto, movimientos beligerantes, comités de liberación nacionales. Se suelen distinguir dos grados.
	Reconocimiento de gobiernos	Sin embargo, el reconocimiento de un gobierno puede llegar a ser necesario cuando el mismo haya cambiado de una forma que resulte contraria al régimen constitucional del Estado.
	Las organizaciones —internacionales y no gubernamentales	Tiene personalidad jurídica internacional parcial, ceñida a los objetivos para los que ha sido concebida. Suele poseer una estructura administrativa de apoyo, habitualmente denominada secretaría.
	Los organismos internacionales y los individuos	La aparición de nuevos sujetos como las organizaciones internacionales, significó un serio cuestionamiento a esta posición. Otra corriente afirmó que los únicos sujetos internacionales son los individuos

Reciben múltiples denominaciones: tratados, acuerdos, convenciones, protocolos, etcétera. Entre éstos no existe diferencia en cuanto a su validez jurídica, todos ellos son igualmente obligatorios. Para la adopción la autenticación del texto de un tratado, para Procedimiento para la manifestar el consentimiento del Estado en obligarse por un celebración de tratados tratado, se considerará que una persona representa a un Estado. Tratados comerciales, políticos, de paz, extradición, fiscales, sociales, económicos, y sobre todo de Clasificación de los derechos humanos, o de otra índole. La terminación de un tratado, su denuncia o el retiro de una parte no podrán tener lugar sino Nulidad, terminación y como resultado de la aplicación de las disposiciones del tratado o de la presente Convención. Se entiende por "reserva" una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado o por una Reservas y clausulas speciales de los tratados organización internacional al firmar, ratificar, confirmar formalmente, Constituye una fuente jurídica no escrita que cuenta con dos elementos constitutivos: uno objetivo y uno subjetivo. El elemento objetivo (consultado) consiste en una práctica general. El elemento subjetivo (opinó iuris) es el reconocimiento de dicha práctica general como jurídicamente obligatorio. Fuentes del DIP Se relaciona con aquellos supuestos en que los jueces no pueden dictar sentencia sobre un litigio porque no DIP existe normas aplicables al mismo. Estableció dos criterios jurisprudenciales: el primero determinó el bloque de regularidad constitucional en el orden jurídico mexicano y el segundo habla sobre el carácter vinculante de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tiene su sede en el Palacio de la Paz en la Haya (Países Bajos) y está encargada de decidir las controversias jurídicas entre Estados. También emite opiniones consultivas sobre cuestiones que pueden someterle órganos o instituciones especializadas de la ONU. De allí que numerosos autores las incluyan entre las fuentes auxiliares, sosteniendo que en el caso de la posición asumida por las asociaciones científicas no suelen tener como finalidad determinar la existencia de una norma vigente, sino favorecer su desenvolvimiento. Entre los primeros encontramos los actos de los órganos intergubernamentales, que constituyen la mayoría, teniendo organismos en cuenta que predominan las organizaciones de cooperación en las que los Estados actúan con objetivos siempre políticos.